



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 08005-25 - PRORROGA - CONTRATO - HOFFMANN (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1002/22 se dispuso la contratación de la Lic. Marcela Georgina Hoffmann DNI 28.781.067, en el cargo de Analista Semi Senior, categoría MF7, con destino a la Dirección de Gestión Humana, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, por el término de doce (12) meses, siendo prorrogada hasta el 31 de agosto de 2025 (cfr. Decreto N° 790/23, Decreto N° 905/23, Decreto N° DECRE-2024-264-E-JUSNEU-TSJ).

Que por Decreto N° DECRE-2024-623-E-JUSNEU-TSJ, se autorizó la continuidad de la contratación de la nombrada en virtud, entre otros, del volumen de trabajo registrado en esa Dirección y la modernización de los procesos de trabajo a través de la actualización de los Sistemas APyS y GICE, lo que requería el apoyo de personal capacitado para su adaptación a los procesos actualmente en trámite.

Que el Director de Gestión Humana solicita la prórroga de su contratación por el término de doce (12) meses. Funda su pedido en las necesidades de servicio de ese organismo en virtud del volumen de trabajo registrado, siendo que la Funcionaria se encuentra afectada al área de concursos externos, aportando su experiencia y colaborando en la mayor eficiencia en el trámite de los mismos. Señala asimismo la modernización de los procesos de trabajo y la implementación de nuevos sistemas, lo que requiere el apoyo de personal calificado para su correcta y eficiente implementación.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la prórroga solicitada se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Lic. Marcela Georgina Hoffmann DNI 28.781.067, en el cargo de Analista Semi Senior, categoría MF7, con destino a la Dirección de Gestión Humana, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, y por el término de doce (12) meses, hasta el 31 de agosto de 2026.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

